

Fecha: 28-06-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Núm. 43.887

Noticia general

Título: SERVICIOS DE SEGURIDAD FENEL LIMITADA 76.421.569-9

Pág.: 139 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## DIARIO OFICIAL

Página 1 de 2

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS Viernes 28 de Junio de 2024

**Empresas y Cooperativas** 

**CVE 2511944** 

## **EXTRACTO**

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública suscrita con fecha 18/06/2024, ante mí: don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA y don LUIS MANUEL RODRIGUEZ BENAVIDES, ambos con domicilio en José Miguel Carrera N° 3469, Recoleta; doña JENNIFER VALENTINA CONTRERAS RIVERA, con domicilio en Tierra Fértil N° 5255, departamento 301 B, Maipú y don PATRICIO ARMANDO RODRIGUEZ BENAVIDES con domicilio en Pasaje Corindón Nº 1543, La Florida: Realizaron Cesión de Derechos y Transformación Sociedad de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS DE SEGURIDAD FENEL LIMITADA". ANTECEDENTES. a) La sociedad "SERVICIOS DE SEGURIDAD FENEL LIMITADA", Rol Único Tributario Nº 76.421.569-9, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2015, suscrita ante don SERGIO ANTONIO CARMONA BARRALES, Abogado, Notario Público Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada Nº 312, Of. 236, comuna de Santiago, un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 21604, número 12921 correspondiente al año 2015; b) Fue modificada por escritura pública de fecha 24 de agosto de 2016, suscrita ante don JUAN IGNACIO CARMONA ZUÑIGA, Abogado, Notario Público Interino de la 36º Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada Nº 312, Of. 236, comuna de Santiago. Un extracto de la referida escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 64186, número 34729 correspondiente al año 2016.- SOCIOS Y CAPITAL: \$1.000.000 de pesos.- Los socios son doña JENNIFER VALENTINA CONTRERAS RIVERA, con un 50 por ciento de participación social, don LUIS MANUEL RODRIGUEZ BENAVIDES con un 25 por ciento de participación social y don PATRICIO ARMANDO RODRIGUEZ BENAVIDES con un 25 por ciento de participación social. CESION DE DERECHOS: Los socios, doña JENNIFER VALENTINA CONTRERAS RIVERA, don LUIS MANUEL RODRÍGUEZ BENAVIDES, y don PATRICIO ARMANDO RODRIGUEZ BENAVIDES han decidido retirarse de la sociedad y en atención a los requisitos legales de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se realiza la siguiente cesión de derechos, sólo para efectos de la transformación que sigue más adelante, en este acto: a) doña JENNIFER VALENTINA CONTRERAS RIVERA quien sale de la sociedad, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales equivalentes al 50 por ciento del capital social a don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA, quien los compra, acepta y adquiere para sí, por el precio de \$500.000, los que paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo a la cedente; b) don LUIS MANUEL RODRIGUEZ BENAVIDES quien sale de la sociedad, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales equivalentes al 25 por ciento del capital social a don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA, quien los compra, acepta y adquiere para sí, por el precio de \$250.000, los que paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo al cedente; c) don PATRICIO ARMANDO RODRIGUEZ BENAVIDES quien sale de la sociedad, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales equivalentes al 25 por ciento del capital social a don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA, quien los compra, acepta y adquiere para sí, por el precio de \$250.000, los que paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo al cedente. Los cedentes o vendedores declaran aceptar dicha forma de pago, a su más completa satisfacción, en dichos precios se entendió transigida cualquier suma u otra diferencia u omisión que, por cualquier otro capítulo, pudiera haber correspondido a los cedentes en la sociedad. Las partes de la cesión de derechos renunciaron expresamente a las acciones resolutorias de la presente cesión de derechos. DE LOS SOCIOS: A consecuencia de lo anterior, don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA, queda con el 100 por ciento de los derechos sociales. TRANSFORMACIÓN: Conforme a la cláusula precedente se viene en transformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS DE SEGURIDAD FENEL LIMITADA"

CVE 2511944

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrón avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficia





Fecha: 28-06-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Núm. 43.887

Noticia general

Título: SERVICIOS DE SEGURIDAD FENEL LIMITADA 76.421.569-9

Pág.: 140 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 2 de 2

en una Sociedad por Acciones.- Razón Social: "SERVICIOS DE SEGURIDAD FENEL SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "FENEL SpA". Objeto social: El objeto de la sociedad será: a) Desarrollar materias inherentes a la seguridad privada, como por ejemplo cámaras de vigilancia, sensores de movimiento, controles de acceso, redes de seguridad y otros de similares características; b) Prestar toda clase de servicios, asesorías y consultorías, talleres, cursos, capacitación y elaboración de proyectos profesionales en el área de la seguridad privada en general a personas naturales y jurídicas, públicas y/o privadas; c) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; d) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, representación, importación y exportación de todo tipo de productos e insumos necesarios para el desarrollo de la empresa y en general todo acto, contrato, operación, adquisición e implementación que se resuelva realizar y que se relacione directamente con el objetivo social; e) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; f) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y g) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA, con amplias facultades, según escritura extractada.-Capital: \$1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones, que corresponde al capital de la sociedad que por este acto se transforma, completamente suscrito y pagado.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 21 de junio de 2024.



CVE 2511944

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

